



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 1600ORC-2023-0009967-EE-001
No. Caso: 733916
Fecha: 28-07-2023 14:31:51
TRD:
Rad. Padre: 1600ORC-2023-0009458-ER-000

(Señor(a))ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta derecho de petición radicado 1600ORC-2023-0009458-ER-000/ Juzgado 14 Civil Municipal De Medellín - Antioquia

Respetados Señores

Gracias por comunicarse con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC. Somos la máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información geográfica, catastral y agrológica del país.

En atención a su solicitud, recibida y radicada con el número 1600ORC-2023-0009458-ER-000 del 19 de julio de 2023, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC le informa que los temas relacionados con temas catastrales la entidad encargada de manejar en la Ciudad de Medellín, es la subsecretaria de catastro de Medellín, entidad a la que puede contactar con los siguientes datos:

Dirección: Calle 44 # 52 - 165, Centro Administrativo La Alpujarra, Medellín, Colombia
Horario de Atención: Lunes a jueves de 7:30 a. m. a 12:00 m. y de 1:30 p. m. a 5:00 p. m.
Viernes de 7:30 a. m. a 12:00 m. y de 1:30 p. m. a 4:00 p. m.
Línea de servicio a la ciudadanía (+57) 604 44 44 144
Correo Institucional: <https://www.medellin.gov.co/es/pqrsd/>

Sin perjuicio de lo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, esta Entidad ha dado traslado directo a su solicitud. Para el efecto, adjuntamos a la presente respuesta copia del traslado.

Cordialmente,

,

Maria Alejandra H.

MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERNANDEZ
JEFE DE OFICINA
Oficina de Relación con el Ciudadano

Proyectó: VANESSA ALEJANDRA HERNANDEZ
Elaboró: VANESSA ALEJANDRA HERNANDEZ
Adjuntos: PTL_COMUNICACION_OFICIAL_EXTERNA (5).pdf(1)